

Jorge Dahm Oyarzún



Santiago, 29 de diciembre de 1948. Abogado, Ministro de la Excm. Corte Suprema que inició su carrera judicial en 1972, como Oficial 3° en el 4° Juzgado del Crimen de Santiago. Posteriormente ejerce como Relator de la Illtma. Corte de Apelaciones de Santiago como de la Excm. Corte Suprema. Durante 1998 es nombrado Ministro de la Illtma. Corte de Apelaciones de Santiago. En el ámbito Académico se ha desempeñado como Profesor de Derecho Procesal en diversas Universidades.

Familia y juventud

Nació el 29 de diciembre de 1948 en Santiago. Hijo de Jorge Dahm Fernández y Marta Oyarzún Ivanovic. Casado con María Teresa Moreno Zañartu y padre de dos hijos.

Estudios y vida laboral

Realizó sus estudios primarios en el Colegio Alemán de Santiago y secundarios en el Colegio Río Branco en Sao Paulo, Brasil y posteriormente en el Instituto Nacional de Chile. Estudio Derecho en la Universidad de Chile titulándose el 20 de octubre de 1980.

En 1981 ingresó como Relator Interino a la Illtma. Corte de Apelaciones de Santiago, asumiendo como Relator Titular en 1982. En 1989 es designado Relator Titular de la Excm. Corte Suprema. En 1998 es nombrado por el Presidente de la República, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle como Ministro de la Illtma. Corte de Apelaciones de Santiago. Asume como Ministro de la Excm. Corte Suprema el 21 de octubre de 2015.

Paralelamente se desempeña como Relator en el Tribunal Calificador de Elecciones, durante 1989 para la Consulta de Reforma Constitucional. En los años 1989 y 1993 en los procesos de Calificación, Escrutinio y Proclamación de las Elecciones para Presidente de la República, Senadores y Diputados y en 1992 y 1996 en las Elecciones Municipales.

El Ministro Dahm ha participado en diversas instancias de modernización del Poder Judicial, cumpliendo funciones como Director Técnico de los proyectos impulsados junto al Banco Interamericano de Desarrollo, denominados: BID I y BID II, entre 2011 y 2015.

Actividad docente

Docente de la Academia Judicial; ayudante de la cátedra de Derecho Procesal de la Universidad Diego Portales; profesor de Derecho Procesal de la Universidad Nacional Andrés Bello; profesor de práctica forense de la Universidad Las Condes y de Derecho Procesal de la Universidad SEK.